

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

-- BOLETÍN INFORMATIVO--

19/2019 Jueves 15 de agosto de 2019

*El Sindicato Minero es el titula<mark>r de lo</mark>s Contrato Colectivos de Trabajo de las secciones que contratan con AHMSA y Minera del Norte

Es totalmente falso lo afirmado por el sindicato patronal de Alonso Ancira Elizondo (bajo proceso), en el sentido de que el Décimo Séptimo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo les concedió el amparo y protección de la Justicia Federal para que todos los contratos colectivos de trabajo que tiene tanto Altos Hornos de México como Minera del Norte, S.A. de C.V., pasarán a formar parte de dicha organización sindical.

El único efecto del amparo es que se reconoce el registro provisional de ese sindicato patronal, cabe señalar que dicho amparo no es un tema definitivo por lo cual el Sindicato Nacional de Mineros interpondrá el recurso de revisión mismo que presentará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debido a que existen elementos como: 1.- Constituir dicho sindicato con una intromisión de la empresa; 2.- Copiar los estatutos del Sindicato Minero; 3.- Tener doble militancia sindical; 4.- Haber hecho la asamblea sin convocatoria; 5.- Realizar la votación a mano alzada cuando en sus estatutos establece que la votación será libre y secreta, todos esos elementos los revisará la máxima autoridad judicial del país, por lo que no es asunto concluido.

El Sindicato Nacional de Mineros, es una organización con más de 80 años de experiencia, las negociaciones que encabeza el Senador Napoleón Gómez Urrutia son producto de la participación democrática de las y los compañeros, las cuales han generado los mejores aumentos salariales y prestaciones para los trabajadores mineros y sus familias.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Actualmente el Sindicato Nacional de Mineros es el titular de los Contratos Colectivos de Trabajo de las Secciones 27, 71, 147, 205, 239, 259, 265, 288 y 303, no obstante que las empresas mencionadas se han opuesto con ayuda de gobiernos anteriores, a que el Sindicato Minero represente a los compañeros, sin embargo con el nuevo gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador, los tiempos están cambiando, una prueba de ello es el proceso penal en contra de Alonso Ancira, por lo que convocamos a la unidad de nuestros compañeros, porque lo que han querido siempre es terminar con los Contratos Colectivos que han costado sangre y luchas de varias generaciones de trabajadores.

No están solos compañeros, el Sindicato Nacional de Mineros está con ustedes y solo ustedes son los que deciden, no la empresa, ni el sindicato mal llamado "democrático", por lo que seguiremos en la lucha, ahora con condiciones de igualdad puesto que llegaron los vientos de cambio para México y los trabajadores.

